



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Arizpe

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Arizpe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arizpe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Arizpe, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$10,000	Proveedores	\$348,549
Caja Recaudadora	2,471	Acreedores diversos	1,088,119
Bancos	428,923	Gobierno del Estado	265,643
Inversiones	549	Fondos ajenos	331,185
Subsidio al empleo	239,923		
Documentos por cobrar	35,788	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,033,496</b>
Deudores diversos	855,674		
Pagos anticipados	23,750	<b>FIJO (Nota 2)</b>	
		Doc. por pagar a largo plazo	149,299
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,597,078</b>	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$149,299</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$2,182,795</b>
<b>FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Parques y jardines	5,001	Patrimonio municipal	3,119,585
Terrenos	52,847	Resultado de Ejercicios Anteriores	414,127
Edificios	3,701	Resultado del Ejercicio Actual	(850,545)
Solares para la Venta	100,251		
Eq. de procesamiento de datos	218,628	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,683,167</b>
Mobiliario y eq. de oficina	227,918		
Equipo de transporte	1,334,150		
Maquinaria y equipo	1,176,104		
Almacenes	985		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$3,119,585</b>		
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	149,299		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$149,299</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,865,962</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,865,962</b>

#### Cuentas de Orden

##### DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial	\$1,710,085
Equipo de Transporte en Comodato	130,000

##### ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$1,710,085
Comodatos Equipo de Transporte	130,000



### Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,033,496, se integra por Adeudos con: Proveedores por \$348,549; Acreedores Diversos correspondientes a diversos prestadores de bienes y servicios por \$1,088,119, siendo los más importantes los siguientes: CECOP por \$100,110, I.S.P.T. por \$428,676, Remodelación de la Plaza Pública en Bacanuchi por \$50,299, Rehabilitación de canal de riego por \$208,521, Ampliación de la red de agua potable por \$150,109 y varios acreedores por \$150,404; Gobierno del Estado por \$265,643, compuesto por la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$15,643 y un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal en diciembre de 2010, para el pago de aguinaldos por \$250,000; y por Fondos Ajenos por \$331,185, correspondientes a proyectos productivos y obras como el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI) por \$26,172, Predial Ejidal por Enterar por \$65,411, Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico de Sonora (FAEDES) por \$112,488, Impuestos Retenidos por \$34,735, Recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) por \$37,113, así como varios Fondos por \$55,266.
- Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un crédito reestructurado en Unidades de Inversión con FAPES de años anteriores, por \$149,299.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$17,584, se integra por la actualización de las unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$6,584, menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$24,168.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$675,785
Derechos	147,027
Productos	613,649
Aprovechamientos	109,539
Participaciones	8,220,709
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,830,008
Ingresos Extraordinarios	596,402
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$13,193,119</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$6,418,038
Materiales y Suministros	1,212,849
Servicios Generales	3,207,724
Transferencias de Recursos Fiscales	957,896
Bienes Muebles e Inmuebles	156,942
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,995,827
Deuda Pública	94,388
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$14,043,664</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$850,545)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, por \$850,545, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.79 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 79 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 44.86% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 45 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -6.45% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.94 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Arizpe mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Arizpe fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$179,535, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$790,188	675,785	(114,403)	(14)
Derechos	143,335	147,027	3,692	3
Productos	1,116,168	613,649	(502,519)	(45)
Aprovechamientos	100,459	109,539	9,080	9
Participaciones	8,375,848	8,220,709	(155,139)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,846,656	2,830,008	(16,648)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 95%</b>	<b>\$13,372,654</b>	<b>12,596,717</b>	<b>(775,937)</b>	<b>(6)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 5%</b>	<b>0</b>	<b>596,402</b>	<b>596,402</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$13,372,654</b>	<b>13,193,119</b>	<b>(179,535)</b>	<b>(1)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$775,937, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$13,372,654, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$12,596,717.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$114,403, lo que representa un 14%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuestos Adicionales con una variación del 35%, ocasionado principalmente por la baja recaudación de los conceptos de Impuestos y Derechos a los que se les aplica este cobro; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles



con una variación del 41%, debido a la baja en la Compra-Venta de Terrenos Rústicos y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 20%, motivada en gran parte a la falta de liquidez de los contribuyentes.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$502,519, que representa el 45%, básicamente en: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 44%, debido a que no fue posible rentar la retroexcavadora y el camión de volteo como se tenía presupuestado porque durante el ejercicio, estos activos presentaron numerosas fallas mecánicas.

· **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$155,139, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 2%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 2% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$1,515,852, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,314,156.

· **Ingresos Extraordinarios.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$596,402, correspondientes a un apoyo otorgado por el Gobierno del Estado en el mes de junio para gastos de operación y para subsanar pasivos.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 11.72% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$509.05 en promedio por cada habitante durante el año



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 84 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 68.38% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 68 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.21 como puntaje promedio en este apartado.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, ejerció egresos superiores por \$859,118, que representa el 7% del presupuesto modificado principalmente en: Servicios Personales, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$6,193,537	458,095	561,940	6,089,692	6,418,038	(328,346)	(5)
Materiales y Suministros	792,720	476,339	95,268	1,173,791	1,212,849	(39,058)	(3)
Servicios Generales	2,330,954	1,213,061	640,060	2,903,955	3,207,724	(303,769)	(10)
Transferencias de Recursos Fiscales	904,560	0	331,367	573,193	799,412	(226,219)	(39)
<b>Gasto Corriente 83%</b>	<b>\$10,221,771</b>	<b>2,147,495</b>	<b>1,628,635</b>	<b>10,740,631</b>	<b>11,638,023</b>	<b>(897,392)</b>	<b>(8)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	132,000	26,484	0	158,484	158,484	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	275,700	7,204	117,580	165,324	156,942	8,382	5
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,471,085	0	867,301	1,603,784	1,995,827	(392,043)	(24)
<b>Gasto de Inversión 16%</b>	<b>\$2,878,785</b>	<b>33,688</b>	<b>984,881</b>	<b>1,927,592</b>	<b>2,311,253</b>	<b>(383,661)</b>	<b>(20)</b>
Deuda Pública 1%	\$272,098	285,507	41,282	516,323	94,388	421,935	82
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$13,372,654</b>	<b>2,466,690</b>	<b>2,654,798</b>	<b>13,184,546</b>	<b>14,043,664</b>	<b>(859,118)</b>	<b>(7)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$14,043,664; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$13,184,546, lo que representa \$859,118, mas.



· **Servicios Personales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$328,346, que representa el 5%, principalmente en: Remuneraciones Diversas con una variación del 24% y Gratificación de Fin de Año con una variación del 4%, debido a que en la Dependencia de Servicios Públicos, se ejercieron estos gastos, mismos que no estaban presupuestados originalmente; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 3% y en Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 52%, debido a que se contrató a nuevo personal al cuál se le otorgó esta prestación social.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$39,058, que representa el 3% del presupuesto, modificado básicamente en las partidas de: Materiales de Construcción con una variación del 114%, debido a que en las Dependencias de Tesorería y Obras Públicas, no se contempló esta partida, la cuál es utilizada para el registro de la adquisición de materiales de ferretería, en gran parte para apoyos a personas de escasos recursos y materiales para el mantenimiento de edificios públicos.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$303,769, que representa el 10%, principalmente en: Arrendamientos Especiales con una variación del 100%, debido a que no se tenía contemplada la renta de una retroexcavadora, sin embargo fue necesario hacerlo en virtud de que, la que es propiedad del Ayuntamiento, se encontraba en malas condiciones y la ejecución de las obras no se podía detener; Otros Impuestos y Derechos con una variación del 283%, debido al pago de las retenciones de Impuestos sobre la Renta y de Salarios a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 235%, debido a la necesidad de reparación de los edificios públicos; Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación del 536%, debido a la alta publicidad en las diversas revistas de circulación; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 30%, correspondientes a los diversos eventos efectuados en Presidencia y DIF Municipal y en Ayudas Diversas con una variación del 39%, por motivo de los numerosos apoyos a personas de escasos recursos otorgados por el Gobierno Municipal.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$957,896, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$799,412, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Cruz Roja, Centro de Salud Arizpe, Centro de Salud Sinoquipe, Centro de Salud Bacanuchi, Centro de Salud Chinapa, Transporte Escolar CECYTES, Organismo Intermunicipal de Agua (OOISAPARS), Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Arizpe, Casa Hogar San Vicente, Club de Leones de Arizpe, Despensas para familias vulnerables, Escuela Primaria Federal Flavia Gallegos, Escuela Telesecundaria No. 153, Escuela Primaria Abelardo L. Rodríguez de Arizpe, Escuela Primaria Miguel Hidalgo de Arizpe, Escuela Secundaria No. 18 Jesús García de Arizpe, Centro CAME No. 9 de Arizpe, CONAFE Chinapa, CONAFE Bacanuchi, CONAFE Buena Vista, CONAFE Bámori, CONAFE Tahuichopa y Escuela Primaria Ocampo N. Bolaños de Tahuichopa.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$158,484, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.



· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$156,942, destinándose a la adquisición de un servidor, una impresora, un monitor, una cafetera eléctrica, una cámara, un aire acondicionado, un vehículo y una desmalezadora.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,995,827, los cuales fueron destinados a la elaboración de 5 proyectos y a 10 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda e infraestructura deportiva.

· **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$94,388, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones de Préstamo de FAPES Reestructurado por \$24,168.

Pago de intereses de Préstamo FAPES Reestructurado por \$14,578.

Adefas por Servicios Personales por \$2,625

Y Adefas por Conceptos Distintos a Servicios Personales por \$53,017.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.44% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%



• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$157,271 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.21% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$657.17 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arizpe recaudó \$1,546,000 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 129% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.29 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.09 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,829,844, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,314,155, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,314,155, que representa el 100%, dando un total de \$1,314,155. El egreso de \$1,314,155, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,314,155.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.**

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,540,015, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,469,605, que representa el 96%, y pago de Pasivos por \$65,006, equivalente al 4%, dando un total de \$1,534,611. El egreso de \$1,534,611 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,540,015, determinándose una diferencia por \$5,404, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 168100527 de Bancomer.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 96%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 4% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$0, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Arizpe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Educación, Turismo, Cultura, Electrificación, Deporte, Empleo, Seguridad Pública, Pavimentación, Ganadería, Vivienda y Servicios Públicos.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 92.16% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.43 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,059,591 y los Egresos a \$1,059,242 representando un Superávit de \$349.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$694,273, que representa el 65.52%, Productos por \$2,816, que representa el 0.27%, Aprovechamientos por \$6,098, que representa el 0.58% y Aportaciones por \$356,404, que representa el 33.63%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios personales por \$342,600, que representa el 32.34%, Materiales y Suministros por \$116,284, que representa el 10.98%, Servicios Generales por \$570,214, que representa el 53.83% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$30,144, que representa el 2.85%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Arizpe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se otorgaron préstamos personales por \$16,861.

#### Pasivo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2010 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

#### Fondos Ajenos

- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-930: Ampliación de Red de Eléctrica en Varios Sectores de la Localidad de Arizpe, ED-932: Ampliación de Red de Eléctrica en la Localidad de Chinapa del Municipio de Arizpe, ED-933: Ampliación de Red de Eléctrica en la Localidad de Sinoquipe del Municipio de Arizpe, ED-837: Ampliación de Red de Drenaje Municipal en la Localidad de Arizpe en los Barrios del Arroyo El Tecolote y La Loma, ED-839: Pavimentación en Calle Hidalgo y Acceso Tecolote en la Localidad de Sinoquipe del Municipio de Arizpe, ED-840: Pavimentación de Calle Fresnos en la Localidad de Arizpe, ED-841: Pavimentación en Calle Villaseñor de la Localidad de Arizpe, ED-1211: Rehabilitación de Alumbrado Público en Varias Calles de la Localidad de Arizpe, por un total de \$2,947,552, ejecutadas con recursos Estatales mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-838: Pavimentación en Calle Arroyo Tecolote en la Localidad de Arizpe por \$508,686, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de Contrato, presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el Contrato debido a que no se encontraron los trabajos ejecutados.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas: FIDEM-002: Introducción de Infraestructura Sanitaria en la Localidad de Chinapa, Instalación de Pozos de Visita en el Municipio de Arizpe y FIDEM-003: Introducción de Infraestructura Sanitaria en la Localidad de Chinapa, Instalación de Tubería Sanitaria, Municipio de Arizpe, por un total de \$1,024,013, ejecutadas con recursos de Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.7 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública FIDEM-001: Introducción de Infraestructura Sanitaria en la Localidad de Chinapa, Laguna de Oxidación, Municipio de Arizpe por \$900,000, ejecutada



con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y un concepto pagado no instalado por \$45,043.

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), destinado a la realización de obras públicas por \$4,084,370, se incumplió con la Cláusula Novena del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$4,084, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos por \$89,640.

#### Egresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$297,410.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2010 y se observó pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen requisitos fiscales por \$100,539.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que existen pólizas de cheques no localizadas por \$127,977.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6101 – 24: Aportación a CMCOP para la Rehabilitación de Alumbrado Público del Municipio de Arizpe, 6101 – 22: Construcción de Pavimento en la Localidad de Bámori, 6101 – 33: Rehabilitación de Pavimento en Calle Juárez en la Localidad de Arizpe, 6101 – 34: Rehabilitación de Pavimento Entrada Principal en la Localidad de Buena Vista del Municipio de Arizpe, 6101 – 35: Construcción de Pavimento en Calle Centro de Salud en la Localidad de Buena Vista del Municipio Arizpe y 6101 – 36: Rehabilitación de Pavimento en la Cuesta del Panteón en la Localidad de Arizpe, por un total de \$269,280, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.14 Se observó que al 31 de diciembre de 2010, el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$22,661, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2010.



- 1.15 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6101-18: Construcción de Gradas, Sanitarios e Instalación de Malla en Estadio Juan Bautista de Anza en la Localidad de Arizpe por \$102,382, realizada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario y se detectó un concepto pagado no instalado por \$12,959.

#### Objetivos y Metas

- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2010 que en las dependencias de: Presidencia, Secretaría, Seguridad Pública, Sindicatura y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 204 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 188 incumpliendo con 16 consistentes en: Asistir y participar en reuniones del Sub-comité regional de COPLADES(4), Representar al C. Presidente Municipal en actos Públicos oficiales(4), Verificación del inventario del Patrimonio Municipal(3), Verificación del cumplimiento de metas y objetivos de cada dependencia(4), Conocer e investigar actos u omisiones de los servidores públicos y aplicar las sanciones que correspondan(1).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$60,756.
- 1.18 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-04: Rehabilitación de Alumbrado Público en Todo el Municipio, 6107-06: Rehabilitación de Escuelas en Todo el Municipio y 6107-07: Rehabilitación de Vivienda Rural en Varias Localidades del Municipio, por un total de \$1,592,845, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### Egresos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$14,270.



**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$4,639,153
No Cuantificadas	3	0
	<b>19</b>	<b>\$4,639,153</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,639,153. Esto representa el 33.03% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.50 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 33 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	4	1	3
2008	6	0	6
2009	34	0	34

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera	6.94	20%	1.39
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.20	20%	1.44
Evaluación al ejercicio del gasto	7.09	20%	1.42
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.43	10%	0.84
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.50	20%	1.10
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.19</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**Ingresos.**

No se realiza correctamente el cobro de Ingresos Adicionales \$89,640

**Egresos.**

Pólizas sin evidencia documental 297,410

Pólizas no localizadas 127,977

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).**

Pólizas sin evidencia documental 14,270

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.9, 1.10, 1.12 y 1.19 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Arizpe, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de





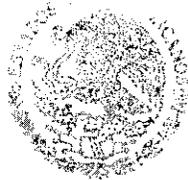
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*